

**DIRECTIVA PARA NORMAR EL CULTO A LOS SIMBOLOS DE LA PATRIA: EL ESCUDO NACIONAL Y EL ARBOL DE LA QUINA. ACTIVIDADES POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL EN EL FUERO MILITAR POLICIAL**

Ejemplar N°  
FUERO MILITAR POLICIAL  
SEDE CENTRAL  
LIMA: 09 AGO 2019

**DIRECTIVA N°017 - 2019-FMP/ CCEBIP-FMP/P**

- Ref.: a) Resolución Administrativa N° 060-2018-FMP/SG de fecha 02 de julio del 2018.  
b) Resolución Administrativa N° 017-2019-FMP/P de fecha 28 de enero del 2019.

**ORGANISMOS AFECTADOS**

- a. Tribunal Supremo Militar Policial.
- b. Fiscalía Suprema Militar Policial.
- c. Dirección Ejecutiva.
- d. Gabinete de Asesores.
- e. Inspectoría General del Fuero Militar Policial.
- f. Órgano de Control de la Magistratura Militar Policial.
- g. Dirección del Centro de Altos Estudios de Justicia Militar.
- h. Dirección de Administración y Finanzas.
- i. Dirección de Recursos Humanos.
- j. Dirección de Logística.
- k. Secretaría General del Fuero Militar Policial.
- l. Dirección de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.
- m. Tribunal Superior Militar Policial del Norte.
- n. Tribunal Superior Militar Policial del Centro.
- o. Tribunal Superior Militar Policial del Sur.
- p. Tribunal Superior Militar Policial del Sur Oriente.
- q. Tribunal Superior Militar Policial del Oriente.
- r. Fiscalía Militar Policial - VRAEM.  
Comité N° 05-CECBIP-FMP.

**SITUACIÓN GENERAL**

- a. La Comisión Especial Conmemorativa por el Bicentenario de la Independencia del Perú en el Fuero Militar Policial, tiene entre sus objetivos el revalorizar los valores éticos, identidad y conciencia nacional, realizar un culto a los símbolos de la patria, como es el escudo nacional y en especial a una parte constitutiva del mismo, que es el Árbol de la Quina, preservándolo de su extinción, haciéndolo conocer, para ser valorado en el contexto del cuidado del medio ambiente.
- b. Se ha procedido a adquirir Árboles de la Quina, para ser sembrados en el Tribunal y Fiscalía Suprema Militar Policial, con sede en la ciudad de Lima, así como en los Tribunales y Fiscalías Superiores Militares Policiales del Norte-Lambayeque, Centro-Lima, Oriente-Iquitos, Sur- Arequipa y Sur Oriente-Cusco, y en la Fiscalía Militar Policial - VRAEM, de acuerdo al Cronograma del Anexo "A", ejemplares que se encontrarán bajo responsabilidad de los Oficiales nombrados por los Tribunales o Fiscalías

**DIRECTIVA PARA NORMAR EL CULTO A LOS SIMBOLOS DE LA PATRIA: EL ESCUDO NACIONAL Y EL ARBOL DE LA QUINA. ACTIVIDADES POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL EN EL FUERO MILITAR POLICIAL**

**DIRECTIVA N°017 - 2019-FMP/ CCEBIP-FMP/P**

correspondientes, quienes deberán coordinar con el señor Capitán de Fragata CJ Ruben GARMENDIA Pizarro.

- c. El Programa para la siembra del Árbol de la Quina, se realizará durante los años 2019, 2020 y 2021; en el presente año en la Fiscalía Militar Policial del VRAEM, Sede Central, Tribunales y Fiscalías Superiores a nivel nacional, conforme el Cronograma del Anexo "A".
- d. La Comisión Especial Conmemorativa por el Bicentenario de la Independencia del Perú en el Fuero Militar Policial, desarrollará la secuencia indicada en el Anexo "B", encargándose del detalle el Comité N° 05-CECBIP-FMP.
- e. La Dirección de Logística en coordinación con la Dirección de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, dispondrá la confección y grabación de la placas conmemorativas y estacas, de acuerdo al Anexo "C". que serán colocadas al lado de los Árboles de la Quina.

**2.- FINALIDAD**

Dictar los lineamientos para las ceremonias con ocasión del sembrado del Árbol de la Quina, y colocación de una placa como una actividad de la Comisión Especial Conmemorativa por el Bicentenario de la Independencia del Perú en el Fuero Militar Policial, al ser un objetivo institucional el resaltar los valores éticos, identidad y conciencia nacional, un culto a los símbolos de la patria, como es el escudo nacional y en especial a una parte constitutiva del mismo, que es el Árbol de la Quina.

**3.- EJECUCIÓN**

**a. Disposiciones Generales:**

- 1) La Comisión Especial Conmemorativa por el Bicentenario de la Independencia del Perú en el Fuero Militar Policial, supervisará las actividades programadas en la presente Directiva.
- 2) La Comisión Organizadora, a través del Comité N°005-CECBIP-FMP, realizarán la ejecución de las actividades que se señalan en el Anexo "A" de la presente Directiva, siendo el Presidente de la Comisión el encargado de distribuir los trabajos a sus integrantes.
- 3) Las Dependencias del Fuero Militar Policial están obligadas a prestar su apoyo a requerimiento del Presidente de la Comisión Organizadora, para que su labor tenga éxito.

**DIRECTIVA PARA NORMAR EL CULTO A LOS SIMBOLOS DE LA PATRIA: EL ESCUDO NACIONAL Y EL ARBOL DE LA QUINA. ACTIVIDADES POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL EN EL FUERO MILITAR POLICIAL**

**DIRECTIVA N°017 - 2019-FMP/ CCEBIP-FMP/P**

4) El Presidente de la Comisión Organizadora emitirá los documentos de detalle que resulten necesarios para la ejecución de las ceremonias correspondientes.

5) Uniforme a usarse:

Personal Militar y Policial en actividad : FMP1 (camuflado).  
Personal Militar y Policial en retiro y Personal Civil:

Masculino: Terno  
Femenino: Formal

**b. Disposiciones Específicas:**

**1) Dirección Ejecutiva**

- a) Supervisará el cumplimiento de la presente Directiva.
- b) Dispondrá que la Dirección de Administración y Finanzas asigne los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades que se llevarán a cabo en el marco de las celebraciones por el Bicentenario de la Independencia del Perú en el Fuego Militar Policial, de acuerdo a los Anexos "A", "B" y "C" de la presente Directiva.
- c) Dispondrá que la Dirección de Recursos Humanos realice las siguientes acciones:
- (1) Designará a los Oficiales del Fuego Militar Policial en Comisión del Servicio para que asistan a las ceremonias programadas, en coordinación con la Comisión Especial Conmemorativa .
  - (2) Designará al Oficial que se desempeñará como Abanderado y a los integrantes de la Escolta del Fuego Militar Policial, en el caso que sea pertinente.
  - (3) Designará a un Oficial a cargo de la formación militar para la realización de los ensayos para la ceremonia programada, cuando corresponda.
- d) Dispondrá que la Dirección de Logística realice las siguientes acciones:
- (1) En coordinación con la Dirección de Relaciones Públicas e Imgen Institucional, dispondrá la elaboración de las grabaciones de la placas conmemorativas y estacas, de acuerdo al Anexo "C". que serán colocadas durante las ceremonias programadas.

**DIRECTIVA PARA NORMAR EL CULTO A LOS SIMBOLOS DE LA PATRIA: EL ESCUDO NACIONAL Y EL ARBOL DE LA QUINA. ACTIVIDADES POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL EN EL FUERO MILITAR POLICIAL**

**DIRECTIVA N°017 - 2019-FMP/ CCEBIP-FMP/P**

- (2) Dispondrá el traslado de los Oficiales Generales, o Almirantes, Fiscales Supremos en comisión para la ceremonia.
- (3) Dispondrá las movilidades necesarias para el traslado del personal en comisión y del material logístico.

**2) Inspectoría General**

Verificará el cumplimiento de la presente Directiva.

**3) Secretaría General**

- a) Formulará la documentación institucional necesaria para la realización de la ceremonia.
- b) Dispondrá la distribución de la presente Directiva a los órganos de apoyo y asesoramiento involucrados en la organización de la ceremonia.

**4) Dirección de Relaciones Públicas e Imagen Institucional**

- a) Designará al Licenciado Ronny CALAGUA Gavilán, Jefe de Protocolo del Fuero Militar Policial, para que realice las coordinaciones y acciones protocolares para el desarrollo de las actividades indicadas en los puntos anteriores.
- b) Realizará las invitaciones a los Oficiales Generales y Almirantes, que correspondan.
- c) Efectuará las invitaciones a las autoridades civiles, militares y religiosas en el área.
- d) Dispondrá lo necesario para que efectúe las tomas fotográficas y filmaciones para el desarrollo de las ceremonias programadas.
- e) Difundirá los eventos que se desarrollen a través de la página Web del Fuero Militar Policial, redes sociales y en los diversos medios de comunicación.

**5) Presidentes de los Tribunales Superiores Militares Policiales del Norte, Centro, Sur, Sur Oriente y Oriente; y Fiscal Militar Policial VRAEM.**

DIRECTIVA PARA NORMAR EL CULTO A LOS SIMBOLOS DE LA PATRIA: EL ESCUDO NACIONAL Y EL ARBOL DE LA QUINA. ACTIVIDADES POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL EN EL FUERO MILITAR POLICIAL

DIRECTIVA N° 017 - 2019-FMP/ CCEBIP-FMP/P

Dispondrán la designación de Oficiales del Tribunal y Fiscalía Superior Militar Policial correspondiente, o Fiscalía respectiva en Comisión del Servicio, debiendo informar a la Dirección Ejecutiva los nombres del personal designado para el control correspondiente.

**4.- INSTRUCCIONES ESPECIALES**

**a. Tiempo de vigencia:**

Entra en vigencia: A su recepción  
Sale de vigencia: Con orden



Julio PACHECO Gaige  
Contralmirante CJ  
Presidente del Fiero Militar Policial



**ANEXOS:**

- "A" – CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES
- "B" - SECUENCIAS DE LAS CEREMONIAS PROGRAMADAS
- "C" - PLACA CONMEMORATIVA.
- "D" - PRESUPUESTOS
- "X" - LISTA DE DISTRIBUCIÓN

**DIRECTIVA PARA NORMAR CULTO A  
LOS SÍMBOLOS DE LA PATRIA: EL  
ESCUDO NACIONAL Y EL ARBOL DE  
LA QUINA, ACTIVIDADES POR EL  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL EN EL  
FUERO MILITAR POLICIAL**

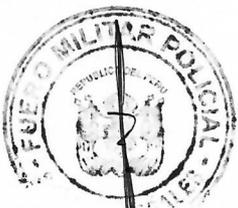
Ejemplar N°  
FUERO MILITAR POLICIAL  
SEDE CENTRAL – LIMA  
LIMA: 09 AGO 2019

DIRECTIVA N° 017 - 2019-FMP/ CCEBIP-FMP/P

**ANEXO "A"**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEMBRADO ÁRBOL DE LA QUINA Y  
COLOCACIÓN DE PLACA**

N°	ACTIVIDAD	FECHA HORA	OBSERVACIÓN
1	Ceremonia cívico militar en la Fiscalía Militar Policial del VRAEM – Pichari.	Agosto 2019 11:00 horas	Pre.FMP,acompañado PCECBIPFMP. Asistencia Personal, Autoridades Militares y Civiles.
2	Ceremonia T y FSMP – Sur - Arequipa	Set 2019	Asistencia Autoridades.
3	Ceremonia T y FSMP – Sur Oriente Cuzco	Set 2019	Asistencia Autoridades
4	Ceremonia T y FSMP – Oriente - Iquitos	Oct 019	Asistencia Autoridades
5	Ceremonia T y FSMP – Norte - Lambayeque	Nov 2019	Asistencia Autoridades
6	Ceremonia T y FS/ T y FSMP – Centro - Lima	Dic 2019	Asistencia Autoridades
7	Ceremonia Escuela Militar de Chorrillos	Abr 2020	Asistencia Autoridades
8	Escuela de Oficiales de la FAP – Las Palmas	Jul 2020	Asistencia Autoridades
9	Escuela de Oficiales de la PNP	Ago 2020	Asistencia Autoridades
10	Escuela Naval del Perú	Oct 2020	Asistencia Autoridades
11	Ceremonia en Benemérita S.F.I.V.M,DCP.	May 2021	Asistencia Autoridades
12	Ceremonia Pro Marina	Jun 2021	Asistencia Autoridades
13	Ceremonia Prefectura Lima (Plaza de la Bandera)	Jul 2021	Asistencia Autoridades



Julio PACHECO Gaige  
Contralmirante CJ  
Presidente del Fuero Militar Policial

DIRECTIVA PARA NORMAR EL CULTO A LOS SIMBOLOS DE LA PATRIA: EL ESCUDO NACIONAL Y EL ARBOL DE LA QUINA. ACTIVIDADES POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL EN EL FUERO MILITAR POLICIAL.

Ejemplar N°  
FUERO MILITAR POLICIAL  
SEDE CENTRAL  
LIMA: 09 AGO 2019

DIRECTIVA N° 017 - 2019-FMP/ CCEBIP-FMP/P

ANEXO "B"

SECUENCIAS DE LAS CEREMONIAS

**Fecha:** Conforme a Programación de actividades Anexo "A".  
**Hora Inicio:** 11:00 horas, aproximadamente.  
**Asistencia:** Presidente del FMP, PCCBIP-FMP., Personal Militar y Civil del Órgano jurisdiccional o fiscal correspondiente en comisión, autoridades invitadas.

**CEREMONIA DE SEMBRADO DEL ARBOL DE LA QUINA Y COLOCACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA.**

**Lugar:** Órgano Jurisdiccional o Fiscal correspondiente.

10:45 Llegada de los invitados.

10:55 Llegada del señor Contralmirante CJ Julio PACHECO Gaige, Presidente del Fuero Militar Policial, acompañado del señor Contralmirante CJ Hernán Ponce Monge, Presidente de la Comisión Especial Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú en el FMP.

11:00 Inicio de la Ceremonia.

11.10 Himno Nacional del Perú.

11.20 Sembrado del Árbol de la Quina, a cargo del señor Contralmirante CJ Julio Pacheco Gaige, Presidente del Fuero Militar Policial, acompañado del señor Contralmirante CJ Hernán Ponce Monge y el Oficial CJ más caracterizado del área.

11:15 Develación de Placa conmemorativa, a cargo del Contralmirante CJ Julio PACHECO Gaige, Presidente del Fuero Militar Policial Contralmirante Hernán Ponce Monge, como Presidente de la Comisión Especial Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú en el Fuero Militar Policial.

12.00 Fin de la Ceremonia.



Julio PACHECO Gaige  
Contralmirante CJ  
Presidente del Fuero Militar Policial

DIRECTIVA PARA NORMAR EL CULTO A LOS SIMBOLOS DE LA PATRIA: EL ESCUDO NACIONAL Y EL ARBOL DE LA QUINA. ACTIVIDADES POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL EN EL FUERO MILITAR POLICIAL

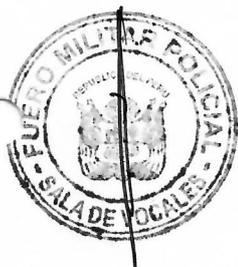
Ejemplar N°  
FUERO MILITAR POLICIAL  
SEDE CENTRAL  
LIMA: 09 AGO 2019

DIRECTIVA N° 017 - 2019-FMP/ CCEBIP-FMP/P

ANEXO "C"

PLACA CONMEMORATIVA

N°	ACTIVIDAD GENERAL	MONTO REFERENCIAL S/.
1	Diecisiete (17) Placas y Estacas.	
2	Placas: Material: Placa Celtex, estaca madera con dos orificios para pernos pasantes. Placa medidas: Grosor: 3mm x Altura: 15ctms x Ancho: 10 ctms. Estaca madera pino, medidas: 040 x 2'x1'	1,190.00
3	Palabra en la Placa "Comisión Especial Conmemorativa por el Bicentenario de la Independencia del Perú en el Fuero Militar Policial"	



Julio PACHECO Gaige  
Contralmirante CJ  
Presidente del Fuero Militar Policial



**DIRECTIVA PARA NORMAR EL CULTO A LOS SIMBOLOS DE LA PATRIA: EL ESCUDO NACIONAL Y EL ARBOL DE LA QUINA. ACTIVIDADES POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL EN EL FUERO MILITAR POLICIAL**

Ejemplar N°  
FUERO MILITAR POLICIAL  
SEDE CENTRAL - LIMA  
FECHA: 09 AGO 2019

DIRECTIVA N° 017 - 2019-FMP/ CCEBIP-FMP/P

ANEXO "D"

PRESUPUESTO

N°	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	MONTO REFERENCIAL S/.
1	Invitación de Autoridades Civiles y Militares	Impresión de Tarjetas y Sobres	200.00
2	Confección de 17 Placas y Estacas.	-----	1,190.00
TOTAL S/.			1,390.00



Julio PACHECO Gaige  
Contralmirante CJ  
Presidente del Fuego Militar Policial



DIRECTIVA PARA NORMAR EL CULTO A LOS SIMBOLOS DE LA PATRIA: EL ESCUDO NACIONAL Y EL ARBOL DE LA QUINA. ACTIVIDADES POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL EN EL FUERO MILITAR POLICIAL

Ejemplar N°  
FUERO MILITAR POLICIAL  
SEDE CENTRAL  
LIMA: 09 AGO 2019

DIRECTIVA N° 017 - 2019-FMP/ CCEBIP-FMP/P

ANEXO "X"

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

	N° Ejemplar
Presidencia del Fuero Militar Policial	01
Sala de Vocales	02
Presidente de la Fiscalía Suprema Militar Policial	03
Presidente del Tribunal Suprremo Militar Policial	04
Presidente de la Sala Suprema de Guerra	05
Presidente de la Comisión Bicentenario	06
Jefe de la OCMAG	07
Inspección General	08
Dirección Ejecutiva	09
Director del Centro de Altos Estudios de Justicia Militar	10
Secretaría General	11
Dirección de Administración y Finanzas	12
Dirección de Recursos Humanos	13
Dirección de Logística	14
Dirección Relaciones Públicas e Imagen Institucional	15
Presidente del Tribunal Superior Militar Policial Norte	16
Presidente del Tribunal Superior Militar Policial Centro	17
Presidente del Tribunal Superior Militar Policial Sur	18
Presidente del Tribunal Superiro Militar Policial Sur Oriente	19
Presidente del Tribunal Superior Militar Policial Oriente	20
Fiscal Militar Policial VRAEM	21
Archivo	22



Julio PACHECO Gaige  
Contralmirante CJ  
Presidente del Fuero Militar Policial